



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.075/93 Ref. 2/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 517-94, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. Maria Victoria Tonello de Salas, como Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" de 2do. año, correspondiente al primer ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal, a partir de la fecha de emisión de la mencionada resolución y por el término de cinco (5) años;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecida la fecha en que la Prof. María Victoria Tonello de Salas asumió sus funciones;

Que asimismo, y como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por finalizada la designación interina de la docente, cuyo cargo fue cubierto por concurso;

POR ELLO y atento a lo informado por el citado Instituto,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener, como fecha de posesión de funciones de la Prof. Maria Victoria TONELLO de SALAS, el 05 de Setiembre de 1994, en el cargo de Profesor Regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" de 2do. año, correspondiente al primer ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal, obtenido por Concurso Público de Titulos, Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. María Victoria TONELLO de SALAS, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de 2do. año, primer ciclo, a partir del 04 de Setiembre de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TIOGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO